

boletín oficial de la provincia



núm. 102



lunes, 2 de junio de 2014

C.V.E.: BOPBUR-2014-03797

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE RABÉ DE LOS ESCUDEROS

Aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio de 2013

D.ª Rosa M.ª Angulo Santamaría, Alcaldesa Pedánea de la Entidad Local Menor de Rabé de los Escuderos, certifico:

Que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2014, adoptó el siguiente acuerdo:

«Primero: Aprobar inicialmente el presupuesto general para el ejercicio 2013, integrado por el de la propia Entidad, el de sus organismos autónomos y la previsión de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles de capital íntegramente local, cuyo resumen es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

Сар.	Descripción	Importe consolidado
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	5.200,00
6.	Inversiones reales	43.000,00
	Total presupuesto	48.200,00
	ESTADO DE INGRESOS	
Cap.	Descripción	Importe consolidado
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	33.500,00
4.	Transferencias corrientes	6.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	6.200,00
7.	Transferencias de capital	2.500,00
	Total presupuesto	48.200,00

Segundo: Aprobar las bases de ejecución del presupuesto.

Tercero: Aprobar la plantilla de personal de la Corporación.

Cuarto: Someter el presupuesto general a información pública por periodo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno, el cual dispondrá de un mes para resolverlas.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado y se publicará resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor el primer día del ejercicio correspondiente a dicho presupuesto o al día siguiente a su publicación si esta es posterior al 1 de enero de 2013».

Y para su constancia, expido la presente con el visto bueno del Alcalde, en Rabé de los Escuderos, a 30 de abril de 2014.

V.º B.º La Alcaldesa, Rosa María Angulo Santamaría

diputación de burgos

bopbur.diputaciondeburgos.es